



Gabinete de Prensa  
649 746 171

La entidad remite un primer lote con 700 demandas al Ministerio y la Consellería de Industria, al Instituto Galego de Consumo y a Fenosa

## LA OFICINA DE CONSUMO DE COETICOR TRAMITA YA 1.500 RECLAMACIONES CONTRA LA DESAPARICIÓN DE LA TARIFA NOCTURNA

Los usuarios denuncian también la existencia de inexactitudes en la información que Fenosa facilita a los usuarios y empiezan a producirse las primeras reclamaciones contra la nueva tarifa eléctrica

A Coruña, 25 de febrero de 2008. La **Oficina de Consumidores de Coeticor** ha recibido ya cerca de 1.500 reclamaciones de usuarios por la desaparición de la tarifa nocturna. La entidad recoge una media de entre ochenta y cien quejas al día. Ante esta avalancha de demandas, **ConsumoCoeticor** ha decidido remitir ya un lote con las primeras 700 al Ministerio y a la Consellería de Industria, al Instituto Galego de Consumo y a la empresa eléctrica Fenosa. Una vez que remate el plazo de recogida, a finales de este mes de febrero, enviará todas las restantes a los mismos destinatarios.

Curiosamente, la **Oficina de Consumo de Coeticor** ha recibido ya algunas reclamaciones de usuarios contra la nueva tarifa eléctrica de discriminación horaria que sustituirá a la nocturna. Los usuarios han puesto también en conocimiento de los responsables de la entidad la existencia de datos erróneos en las cartas de información que la empresa eléctrica está enviando a los afectados, concretamente en lo que se refiere a los tramos horarios de la nueva tarifa, que no se ajustan a los estipulados por ley. Desde **ConsumoCoeticor** se hace un llamamiento para que se corrijan esos presuntos errores y se informe con rigor y veracidad a los consumidores.

La **Oficina de Consumo de Coeticor** fue la primera institución que alertó a la opinión pública sobre la desaparición de la tarifa nocturna y las consecuencias económicas para cientos de usuarios gallegos. **ConsumoCoeticor** ha liderado en todo momento la movilización social respecto a este problema y se ha convertido en el principal cauce de los consumidores para presentar sus quejas.

Desde hace más de dos meses, la **Oficina** tiene a disposición de los usuarios hojas de reclamaciones y facilita su redacción y tramitación. Los afectados pueden acudir a **ConsumoCoeticor** bien personalmente, bien presentar su queja a través de fax o tramitarla a través de la página web ([www.coeticor.org](http://www.coeticor.org)). La **Oficina** tiene un modelo de reclamación con las exigencias ya escritas para facilitar la tarea a los afectados.

Las reclamantes solicitan a las autoridades competentes el mantenimiento de la tarifa nocturna contratada, el establecimiento de una moratoria, es decir, la ampliación del plazo para adaptar la instalación eléctrica de sus hogares o negocios a la nueva tarifa de discriminación horaria como mínimo entre cinco y diez años, y la subvención de la totalidad de los costes que supone la adaptación de las instalaciones a la nueva tarifa.



Gabinete de Prensa  
649 746 171

En Galicia son 160.000 los clientes que tienen contratada esta modalidad de tarifa eléctrica. Su desaparición supondrá, como media, un incremento anual en la factura del 47% respecto al año 2006 (según un informe emitido recientemente por los Instaladores). La adaptación del sistema a la nueva modalidad, también según cálculos de los instaladores, exigirá una inversión para el usuario de entre 400 y 900 euros.

La **Oficina de Consumo de Coeticor** recogerá reclamaciones de los afectados hasta el viernes, día 29 de febrero.